



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 05 DEL 30 DE ENERO DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 05 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 30 de enero del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana y señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero y señorita Evelyn María Segura Arias. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

#### CAPITULO N° 1

**ARTICULO 1:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 05 del 30 enero del 2012.

#### CAPITULO N° 2

##### ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

**ARTÍCULO 2:** Se recibe al Ing. Francisco Elizondo Acuña Director de la UTGV, Licda. Alejandra Fonseca Promotora Social y el Bach. Henry Céspedes Asistente de la UTGV, los cuales expusieron lo siguiente:

#### **Proyectos Ejecutados año 2011 y proyectos a intervenir año 2012**

**Unidad Técnica de Gestión Vial**

**Municipalidad de Naranjo**

**BID**

**Proyecto a Ejecutar Por Etapas y Prioridad Año 2012**

Nombre del Camino	Prioridad y año de ejecución
Calle Muñoz	PRVC 1-2012 / 1.050km \$126.726.98
San Rafael	PRVC 1-2012/ 1.350km \$133.023.58
Nombre del Camino	Prioridad y año de ejecución
Urbanas San Jerónimo	PRVC1-2013 /0.450km \$44.341.19
Calle Tacacal	PRVC 1-2013 /0.650km \$64.048.39

39  
40  
41

**Segunda etapa a ejecutar del  
2014 -2016**

Nombre del Camino	Prioridad y año de ejecución
Calle El Llano	PRVC2 /0.575km \$56.658.19
Calle Indio	PRVC2 /0.650km \$99.481.05
Calle Valverde	PRVC2 /2.0km \$306.095.55
Calle La Plaza de San José	PRVC2 /0.800km \$122.438.22
Calle Porosal	PRVC2 /1.650km \$199.142.40
Calle Barrantes	PRVC2 /0.500km \$76.523.89
Urbanas Palmitos	PRVC2 /0.450km \$68.871.50

42  
43  
44

**Proyectos de construcción de Muros de Gavión la mano de obra y la piedra se cánsela con el préstamo del IFAM la Malla de Gavión la aporta la Comisión de Emergencias**

Proyecto	Metros cúbicos	Costo del proyecto
Construcción de Muro de Gaviones en Calle Rafael Monge.	240m3	¢11.998.000.00
Construcción de Muro de Gaviones en sector Calle La Amistad	18m3	¢3.549.500.00

Construcción de Muro de Gaviones en costado norte de la quebrada san Lucas	65m3	¢6.949.500.00
Construcción de Muro de Gaviones en Calle Chiquitilla.	115m3	¢6.590.500.00
Construcción de Muro de Gaviones en sector Calle Marengo, Barrio San Martín.	440m3	¢26.475.000.00

45

Proyecto	Metros cúbicos	Costo del proyecto
Calle a Pilas Tres Marías	95m3	¢6.031.000.00
Construcción de Muro de Gaviones en Calle Older	115m3	¢6.569.500.00
Construcción de Muro de Gaviones en Calle Hacia Linda Vista	100m3	¢6.093.000.00

46

**Camino a intervenir bajo Decreto de Emergencia**

47

(Plan de inversiones trabajo a realizar por obra terminada por la Comisión de Emergencia)

48

Conformación de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada de cunetas y caños lastrado y colocación de capa de sub-base

49

50

Decreto N36252 (Tormenta Thomas) Plan N1

Nombre del proyecto	Longitud	Costo total
Calle Bajo Zapote Cirri	1.750km	¢15.245.750.93
Calle La Isla Cirri	1.750km	¢15.245.750.93
Calle San Roquillo	1.0km	¢8.711.857.67

51

**Decreto 34045 / Plan de inversión Plan N°1**

Nombre del proyecto	Longitud	Costo total
Calle Carlos Elizondo San Juan	0.700km	¢6.178.570.59
Calle La Herediana San Miguel	1.700km	¢15.005.100.00
Calle Rincón Cañuela	1.850km	¢15.005.100

Calle Carlos Elizondo San Juan	0.700km	¢6.178.570.59
Calle La Herediana San Miguel	1.700km	¢15.005.100.00
Calle Rincón Cañuela	1.850km	¢15.005.100
Calle Torres Palmitos	0.700km	¢6.178.892.05
Calle Los Pilonos San Juan	0.300km	¢2648.096.59
Calle Vieja Porosal San Juan	0.600km	¢5.296.193.18
Calle Linda Vista San Miguel	1.2km	¢10.592.386.36
Calle el llano Rosario	1.200km	¢10592.386.36

52

53

**Proyectos a ejecutar con donación de RECOPE**

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>longitud</b>	<b>Costo del proyecto</b>
Calle Siete Casas Naranjo (mejorar base y sub base y carpeta asfáltica).	0.126km	¢8.978.325.00
Urbanas Naranjo ( Bacheo)Ejecutado	4.270km	¢8.266.750.00
Calle San Juan Candelaria (Bacheo)	1.200km	¢2.307.000.00
Calle El Llano – Rosario (Bacheo)Ejecutado	1.250km	¢2.499.250.00
Urbanas Palmitos (Bacheo) Ejecutado	0.800km	¢1.5308.000.00
Calle San Rafael ( mejorar base y sub base y carpeta asfáltica)	0.750km	¢21.618.625
Calle La Plaza candelaria (mejorar base y sub base y carpeta asfáltica).	0.160km	¢8.043.400.00

Ebais Candelaria (mejorar base y sub base y carpeta asfáltica).	0.100km	¢5.174.750.00
Calle Los Morados (mejorar base y sub base y carpeta asfáltica)	0.250km	¢8.605.875.00
Calle Valencia( mejorar base y sub base y carpeta asfáltica)	0.260km	¢10.814.150.00
Calle Cinco Esquinas Candelaria (mejorar base y sub base y carpeta asfáltica).	0.260km	¢30.261.375.00

54

55 **Caminos a intervenir en Programación MOPT (Sujeto a aprobación) Programación a entregar al MOPT**  
56 **durante el año por tanto está sujeta a su aprobación. Solicitud de servicios**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Costo del proyecto</b>
Carpeta asfáltica Calle Indio	0.600km	¢13.750.000.00
Carpeta delgada Calle Versalles	0.600km	¢11.250.000.00
Cuneta revestida Calle San Rafael	0.275km	¢2.233.000.00
Estabilización de base de Muro de Gavión Calle a Pilas	80m3	¢3.600.000.00
Estabilización de base de Muro de Gavión Rafael Monge	120m3	¢5.400.000.00
Carpeta Delgada Finca Municipalidad	0.100km	¢900.000
Bacheo Mayor ,Gaviones, cuneta revestida, carpeta asfáltica Cuadrantes Urbanas Naranjo		¢40.653.000.00
Carpeta Delgada El Común	0.240km	¢5.400.000.00

57

**Segundo Trimestre MOPT**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Costo del proyecto</b>
Cuneta Revestida Calle Porosal	0.350	¢2.842.000.00
Cuneta Revestida Calle Valverde	0.350	¢2.842.000.00

Carpeta delgada Calle Patronato	0.600	¢11.250.000.00
Carpeta delgada Calle Rincón Cirri	0.600	¢11.250.000.00

58

**Tercer Trimestre MOPT**

Nombre del Proyecto	Kilómetros	Costo del proyecto
Cuneta revestida Calle Indio	0.120km	¢974.400.00
Cuneta Revestida Calle Barrantes	0.120km	¢974.400.00
Carpeta Asfáltica San Juan Candelaria	0.500km	¢13.750.000.00
Carpeta delgada Calle Solís	0.500km	¢13.750.000.00

59

**Cuarto trimestre MOPT**

Nombre del Proyecto	Kilómetros	Costo del proyecto
Cuneta revestida San Juan Candelaria	0.120km	¢974.400.00
Cuneta revestida Calle Muñoz	0.120km	¢974.400.00
Bacheo Mayor Urbanas Naranjo	0.500km	¢13.750.000.00
Bacheo Mayor Calle Chinchilla	0.500km	¢13.750.000.00

60

**Caminos a intervenir con el préstamo del IFAM**

Nombre del Proyecto	Kilómetros	Costo de la Obra
Calle Real Dulce Nombre	1.400km	¢79.741.522.00
Urbanización Rivera Dulce Nombre	0.340km	¢23.700.549.30
Calle Zapote Dulce Nombre	0.650km	¢33.545.394.25

61

**Caminos Programados –Tajo Zacarías en proceso de ejecución se debe entregar al 05 marzo**

Nombre del Proyecto	Kilómetros	Costo de la Obra
Calle Los Rojas-Cirri	1.5km	¢11.236.000.00
Calle Hidalgo/ Carbaches-San Miguel	0.400km	¢2.996.266.67
Calle San Pedro Candelaria	0.600km	¢4.494.400.00
Calle Tacacal San Jerónimo	1.0km	¢7.490.666.67

Calle Ramírez San Miguel	0.500km	¢3.745.333.33
Calle Guarumal Palmitos/ San Juan	2.00km	¢14.981.333.33
Calle Chinchilla – San Juan	1.0km	¢7.490.666.67
Calle Hornos El Rosario	2.0km	¢14.981.333.33

62

63

**Caminos Programados –Tajo Gavilanes Recursos Propios sujeto a presupuesto Municipal**

64

65

- Calle Guayabal- San Antonio de Barranca

66

- Calle Versalles – San Juan

67

- Calle Islas – San José

68

- Calle Barrantes

69

- Calles Urbanas Naranjo

70

- Calle Los Morados ( alameda códigoC2-06-150)

71

- Calle Hidalgo por Pilas

72

- Calle Murciélago

73

- Calle El Mirador

74

- Calle Los Vargas – San Juan

75

- Calle La Puebla – San Jerónimo

76

- Calle Fca Hnos Acuña( la Altura)-Naranjo

77

- Calle Castro

78

79

**Recursos de la Ley 8114 para la ejecución de recursos de Sala IV**

Nombre del Proyecto	Kilómetros	Costo de la Obra
Construcción de Alcantarillado para el desagüe de aguas pluviales que afectan casas de habitación. Urbanas San Miguel (Caso Lusania)		¢8.647.500.00
Colocación de TS3 para ejecución de sentencia de Sala IV. Calle Barrantes, San Juan.0.	5.0km	¢5.500.000.00
Calle Bajo las viudas Construcción de sistema de retención		¢25.000.000.00

80

**Donaciones cemento ayudas comunales**

81

400 sacos de cemento Acera Cruce de Cirri

82

400 sacos de cemento Acera Guarumal de San Juan

83

600 sacos de cemento Acera Sector Colegio Bilingüe

84

Costo Total de la Obra ¢10.500.00

85

86

**ANO 2011**87 **Trabajos Ejecutados 2011**

<b>Proyecto</b>	<b>Costo de proyecto</b>
Puente Calle Rincón	¢4.075.000.00
Puente Calle Torres	¢4.600.000.00
Puente Calle Cañuela	¢4.075.000.00
Construcción de Gaviones el Himalaya	¢1.060.000.00
Muro de Gaviones detrás de Coopronaranjo	¢3.000.000.00
Muro de Gaviones Calle Porosal	¢4.250.000.00
<b>Total de inversión</b>	<b>¢21.060.000.00</b>

88

<b>Proyecto</b>	<b>Costo de proyecto</b>
Rehabilitación Calle La Quesera	¢5.550.000.00
Calle el Mango	¢4.400.000.00
Calle la Esperanza	¢1.300.000.00
Bacheo Tres Marías	¢5.200.000.00
<b><u>Total de inversión</u></b>	<b><u>¢21.650.000.00</u></b>

89

90 **Lastrado caminos 2011**

<b>Proyecto</b>	<b>Costo</b>
Calle Guayabal San Antonio de Barranca	¢120.000.00
Calle Porosal Vieja	¢320.000.00
Calle Bajo la Mina	¢320.000.00
Calle Villa Leal	¢240.000.00
Cuadrantes el Común San Rafael	¢475.000.00
Calle Versalles	¢300.000.00
<b>Total de inversión</b>	<b>¢3.935.000.00</b>

91 **Bacheo Ambulancia con TSB-3**



<b>Proyecto</b>	<b>Costo</b>
Calle San Miguel Oeste	¢250.000.00
Calle Carranza	¢200.000.00
Cuadrantes San Jerónimo detrás de la Escuela	¢1.250.000.00
Calle Real Dulce Nombre	¢200.000.00
Calle el amor	¢350.000.00
<b>Total de inversión</b>	<b>¢2.250.000.00</b>

92

93

**Trabajos en conjunto con la Comunidad La Municipalidad aporta Maquinaria y la Comunidad el material**

<b>Comunidad/ Camino</b>	<b>Aporte Comunal</b>	<b>Costo Total</b>
Calle Valverde	120mts3	¢990.000.00
Vieja Porosal	70 mts3	¢577.500.00
Las Viudas	100mts3	¢ 825.000.00
La Pollera	80mt3	¢660.000.00
Sibaja	130mts3	¢1.072.500.00
Cinco Esquinas	80mts3	¢660.000.00
Calle El Llano	120mts	¢990.000.00
Calle Varela	60mts3	¢330.000.00
Calle Tacacal	100mts3	¢825.000.00
Calle Alfaro	20 Toneladas	1.165.000.00

94

95

96

97

98

99

100

101

102

**Trabajos en coordinación con Conavi**

- Cruce de alcantarilla Candelaria- San Juan
- Alcantarilla Sector Puente Río Cócora San Jerónimo
- Gavión San Jerónimo Centro
- Muro y cuneta sector Pilonos San Juan
- 20 Toneladas Asfalto Palmitos
- 40 Toneladas Asfalto Urbanas Naranjo

103 **Atención de Emergencias en coordinación con Municipalidad (UTGV) y la Comisión Nacional de**  
104 **Emergencias**

- 105 • Limpieza derrumbes, cajas de registró y cunetas:  
106 1. Vaca Muerta San Miguel  
107 2. Pueblo Nuevo Candelaria  
108 3. Calle Rincón Cirrí  
109 4. Calle La Isla  
110 5. Los Geranios  
111 6. Calle Valverde  
112 7. Calle Versailles  
113 • Limpieza de Cause Quebrada San Lucas  
114

115 **Atención a denuncias Defensoría de los Habitantes**

- 116 • Entradas de accesos a las casas de personas con discapacidad, en los Robles.  
117 • Construcción de alcantarillado en calle el Cementerio en San Jerónimo.  
118

119 El Presidente Municipal da las gracias al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial por esta  
120 exposición.

121 **CAPITULO Nº 3**  
122 **REVISION DE ACTAS**  
123

124 **ARTICULO 3:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 04 del 23 de enero del 2012.  
125

126 **ACUERDO SO-05-028-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria Nº**  
127 **04 del 23 de enero del 2012 es aprobada. La votación quedó con 4 votos: Regidor Gilberto Ruiz,**  
128 **Regidora Alicia Alfaro, Regidor Ovidio Rojas, Regidor Alex Zambrana.**  
129  
130

131 **CAPITULO Nº 4**  
132 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**  
133

134 **ARTICULO 4.** Se recibe nota suscrita por el señor Jose Antonio Arce Jiménez Presidente de la Fundación  
135 Americana para el desarrollo, en la cual extienden invitación para el Encuentro Internacional de Ciudades  
136 y Municipios Turísticos de Iberoamérica a celebrarse del 26 de febrero al 03 de marzo del 2012 en México,  
137 costo \$ 1000 por persona.  
138

139 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**  
140

141 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Jorge Arturo Rojas Segura Director Ejecutivo del Concejo  
142 Nacional de la Persona Joven, oficio DE-018-2012, en la cual menciona que el Art. 26 de la Ley General de  
143 la Persona Joven le corresponde al Concejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la  
144 Persona Joven el 22.5% del presupuesto. Sin embargo por no estar debidamente integrados algunos  
145 comités, no lograron presentar su proyecto o el municipio no concluyó los requisitos de ley, por lo cual

146 queda un remanente que debe ser distribuido en cada Comité Cantonal, en consecuencia al Comité  
147 Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Naranjo le corresponde una suma extraordinaria de  
148 ¢1.014.882,00.

149  
150 La Alcaldesa menciona que en lo personal si le gustaría que se diera una audiencia para que venga a  
151 explicarnos y el sistema Nacional de Juventud y lo que sea referente a los fondos asignados a los Comités  
152 Cantonales de la Persona Joven.

153  
154 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se traslada al Comité Cantonal de la Persona Joven.**  
155 **Además se invita al Lic. Jorge Arturo Rojas Segura Director Ejecutivo del Concejo Nacional de la Persona**  
156 **Joven para que asista a una sesión Municipal a explicar el sistema Nacional de Juventud.**

157  
158 **ARTICULO 6.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Dra. Melania Rodríguez Quirós Directora del  
159 Ministerio de Salud, oficio CO-ARS-062-2012, en la cual informa que esta Área rectora de Salud NO  
160 autoriza la actividad: "Corridas de Toros". El motivo es porque contraviene la Directriz Ministerial en la  
161 cual menciona recibir las solicitudes de concentraciones masivas, por lo menos con 22 días naturales a la  
162 fecha programada.

163  
164 La Alcaldesa menciona que el Ministerio de Salud no ha clausurado ni cancelado las corridas de toros  
165 simplemente que no les dieron permiso, o sea no las pudieron llevar a cabo temporalmente, ellos ya están  
166 trabajando en esos trámites y ahora tendrán que correr una semana más las fiestas porque no pudieron  
167 iniciar a tiempo, es culpa de la Asociación de Desarrollo y me da mucha cólera con las personas que se  
168 dejan decir que si yo tengo alguna palanca, ese cuento de todos que porque tengo poder político puedo  
169 ayudarles, que se dejen de ese cuento, las leyes de este País hay que cumplirlas, como les dije a ellos, si  
170 no presentaron los requisitos a tiempo no les van a dar permiso, ni llamando a la misma Ministra se va a  
171 brincar esos procedimientos, yo nunca voy actuar sin principio de legalidad.

172  
173 El Presidente Municipal menciona que esto nos tiene que servir de experiencia, nosotros no volvemos  
174 aceptar que nos digan que está pendiente alguna documentación, porque en realidad nosotros como  
175 Concejo Municipal aprobamos este permiso desde hace 15 días, no aceptamos que nos traigan un papel  
176 posterior, porque nos engañaron, diciendo que todo estaba en regla, así como buscaron a la Alcaldesa a  
177 mí también me vinieron a buscar, yo les indiqué que no se podía hacer nada por presentar las cosas tan  
178 posteriormente.

179  
180 El Síndico Olivier Arrieta menciona que fue el señor del redondel quién les jugó sucio, porque estaba a  
181 cargo de buscar los permisos, siempre se ha hecho así con 3 o 4 días de anticipación, en esta ocasión se  
182 solicitó muy a destiempo, desde luego es una experiencia.

183  
184 El Presidente comenta con todo respeto hacia los compañeros de Lourdes porque llevan tres años  
185 haciendo lo mismo, recordatorio a todos los organizadores de fiestas y comités, en caso de suceder una  
186 desgracia como esa que sucedió en Lourdes el año pasado donde murió un montador, el responsable legal  
187 no es el que organiza sino el que autoriza, o sea el Concejo Municipal y la Alcaldesa quiénes somos los que  
188 autorizamos.

189 La Alcaldesa menciona que traía otro punto con respecto a estas fiestas de Lourdes, existe una denuncia  
190 interpuesta por algunos vecinos de esta comunidad, firman: Greivin Cruz Castro, Damaris Brenes Morera y  
191 Juan Diego Chacón Rojas, presentada en la Plataforma de Servicios donde indica que el día de ayer se  
192 estuvieron vendiendo licor a menores de edad, en un toldo de Imperial en las fiestas de Lourdes de Cirrí,  
193 específicamente ubicado en la Plaza de deportes de esta comunidad, por lo cual hacen la denuncia para  
194 que la Municipalidad investigue y resuelva el asunto, ya que como sabemos esta acción es penada por las  
195 leyes de Costa Rica, esperan que se proceda con anterioridad ya que nuestros hijos y menores se están  
196 viendo perjudicados, los firmantes estuvieron solicitando ayuda a la Fuerza Pública, además traen un  
197 menor de edad que da fe de lo anterior. A todo ello el Lic. Luis Ernesto Castro solicita se gire las  
198 instrucciones necesarias: a- se solicite cuentas a la Asociación de Desarrollo Comunal de Lourdes de Cirrí  
199 por la venta de licores frente a la Plaza de Deportes, además que se envíe copia de esta denuncia a la  
200 Fuerza Pública para que haya mayor vigilancia en la venta de licor a menores en las fiestas de Lourdes.  
201 Obviamente cuesta mucho controlar que los menores no ingieran licor porque un adulto lo compra y el  
202 menor se lo toma, en esa cabalgata muchas personas llevaban las hieleras llenas, porque es más barato  
203 comprarlo en Palí que ir a comprarlo en las fiestas, además más conciencia con los padres de familia de  
204 saber dónde están sus hijos y que están haciendo.

205  
206 El Regidor Nicolás Corrales menciona que le parece que con todos estos antecedentes que se dan y que  
207 cada momento nosotros discutimos acá si damos los permisos, patentes y demás, considero que lo que  
208 hace falta o si está divulgarlo, es hacer un reglamento bien hecho donde se contemplen todas las  
209 posibilidades que pueden suceder, para nosotros salvar responsabilidades, porque estas situaciones son  
210 reiteradas, a veces entre nosotros llegamos a desacuerdos de si damos un permiso o una patente, sin  
211 embargo hasta que no haya un reglamento bien hecho, la Comisión de Seguridad que estaba trabajando  
212 en eso, hacerlo lo más pronto posible y divulgarlo a todas las comunidades, tenemos que definir ciertos  
213 aspectos como se mencionaba de no dar permiso si no cuentan con toda la documentación, pero si es  
214 importante primero reglamentarlo y que llegue a todas las Asociaciones de Desarrollo.

215  
216 El Presidente Municipal le indica que eso ya está debidamente reglamentado y divulgado, sin embargo  
217 esos hechos se dieron en un toldo que nada que ver con la Asociación de Desarrollo.

218  
219 El Síndico Olivier Arrieta menciona que toda el área de la plaza fue alquilada por la Asociación de  
220 Desarrollo a otras personas externas a ellos.

221  
222 El Presidente Municipal le comenta que las patentes temporales de licores que el Concejo otorga se  
223 entiende y así todos lo conocen que debe ser utilizada en un salón comunal únicamente, ni afuera del  
224 salón ni en una acera, solo dentro del salón y pueden ser solamente explotada por la Asociación, este  
225 tema lo hemos estado hablando hasta la saciedad, inclusive habíamos solicitado un pronunciamiento de  
226 Dinadeco con respecto a este tema. La Asociación no puede vender, ni alquilar esa patente que se les está  
227 otorgando, eso es ilegal, es la primera vez que escucho que una Asociación de Desarrollo alquila y vende  
228 la patente, ni me pasaba por la mente que eso sucede, de hoy en adelante se les va a poner una colilla  
229 más a las notas indicándoles este punto. Si algún particular quiere sacar una patente tendrá que hacerlo  
230 con el departamento respectivo en la Municipalidad.

231

232 El Regidor Hans Corrales solicita una moción de orden estamos en la correspondencia en la **COPIA** de la  
233 nota suscrita por la Dra. Melania Rodríguez Quirós Directora del Ministerio de Salud dirigida a la  
234 Asociación de Desarrollo de Lourdes, vamos a tomar algún acuerdo nosotros de clausurar las fiestas,  
235 porque si llego aquí fue por algo.

236  
237 El Presidente Municipal menciona que no tenemos que tomar ningún acuerdo porque la nota viene de  
238 conocimiento, los de la Asociación son los que tienen que venir a gestionar los trámites ante el Ministerio  
239 de Salud para continuar con las fiestas.

240  
241 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y solicita al Lic. Cristian Ruiz un pronunciamiento legal**  
242 **sobre este asunto.**

243  
244 **ARTICULO 7.** Se recibe suscrita por el señor Abel Alberto Rodríguez Arguedas Presidente de la Asociación  
245 Administradora del Acueducto de San Antonio de Barranca, en la cual solicitan la exoneración de los  
246 impuestos de construcción, para el proyecto que están iniciando un Tanque de almacenamiento de agua  
247 200 metro cúbicos, obra que tiene un costo de \$38.280.000,00, financiada por el Ministerio de  
248 Planificación, sin embargo hay que aportar los recursos faltantes, por lo cual sería de mucha ayuda que no  
249 cobren dichos impuestos.

250  
251 El Vicealcalde menciona que van a traer la justificación por escrito, quizás la palabra no es exonerar, pero  
252 se va a traer la justificación y la terminología.

253  
254 **CAPITULO Nº 5**  
255 **INFORME DE LOS SINDICOS**

256  
257 **ARTICULO 8.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas. No hubo.-

258  
259 **CAPITULO Nº 6**  
260 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

261  
262 **ARTICULO 9.** El Presidente Municipal presenta los siguientes dictámenes de Comisión:

263  
264 1. El miércoles 25 de enero del 2012 tuvimos una reunión con el COLOSEVI, estaba el vicealcalde  
265 presente y el señor Leroy Ledezma asistente de Ingeniería de Tránsito y el Ing. Valverde, que fue  
266 quién elaboró el informe. Ellos presentaron dicho informe en marzo del 2010, sin embargo es  
267 importante que hoy lo acogamos o lo recibimos, inclusive algunos ya lo han visto, para mi juicio  
268 está bien hecho, bien fundamentada los cambios de vías y nos aclararon las dudas que teníamos.  
269 Este informe incluye las rayas amarillas, el reordenamiento vial y el movimiento de algunas  
270 paradas de buses, queda pendiente el estacionamiento de boletas y mover algunas paradas de  
271 taxis, ya que por ley no pueden estar a 100 metros de distancia, ya que estos temas no les  
272 competen a ellos, porque esto se solicita a transportes automotor, ellos indicaron que dentro de 1  
273 a 2 meses empezaría a marcar nuevamente las rayas amarillas, estas rayas van a venir con una  
274 demarcación vertical que va a decir prohibido el estacionamiento a lo largo de esta línea, el

275 estacionamiento con boletas lo manejamos nosotros, ellos nos decían que lo presentaron lo más  
276 pronto posible, comentaron que van a solicitar ayuda a la Fuerza Pública, al Tránsito y al OIJ, por  
277 aquello que se vuelva a dar ese vandalismo, queremos que este informe quede oficialmente en la  
278 Municipalidad.

279  
280 El Regidor Nicolás Corrales menciona que como ya lo ha manifestado en otras ocasiones, el problema que  
281 se dio con esa raya amarilla, fue que a mi concepto se dio al revés, porque primero se pintó de amarillo,  
282 sin tener la zona de carga y descarga definidas y el estacionamiento con boletas en las calles municipales,  
283 considero que es la oportunidad de enmendar esta situación, para que estas etapas estén antes de la  
284 demarcación de las rayas amarillas, porque si no el problema va a volver a seguir y tener nuevamente la  
285 gente encima.

286  
287 El Vicealcalde menciona que una de las indicaciones que ha dado la Alcaldesa es dialogar con la gente, sin  
288 embargo es muy triste cuando uno invierte tiempo invitando a las organizaciones para que asistan y estas  
289 no llegan, nosotros ya tenemos 4 zonas de carga y descarga, también se les hizo ver que en las zonas  
290 amarillas pueden ser zona de carga y descarga, inclusive se les aclaró una serie de cosas que el Tránsito  
291 estaba incurriendo, también se hizo ver al tránsito que ellos tienen que hacer cumplir ciertas cosas, se  
292 esperaba a la Cámara de Comercio en pleno, porque vinieron a explicarles como es ese documento, pero  
293 no llegaron, tampoco vino el transporte público, y después si vienen a quejarse que nosotros hacemos las  
294 cosas al revés, nuevamente la Alcaldesa está haciendo una invitación a la Cámara de Comercio para este  
295 miércoles 01 de febrero, ojalá no me equivoque y que no nos pase lo mismo, en temas de gran  
296 importancia. Si se han querido hacer las cosas bien hechas, pero que quede claro que las rayas amarillas  
297 en la ruta nacional le compete únicamente a Ingeniería de Tránsito.

298  
299 El Regidor Nicolás Corrales menciona que en ese tema no hay discusión, sin embargo nosotros como  
300 Gobierno Local si podemos brindar opciones a la gente de donde puede parquearse, está bien que sea  
301 ruta nacional, pero el problema aquí en Naranjo es que solo tenemos 100 metros de doble vía el resto es  
302 solo una vía, no es que el Concejo se oponga al proyecto sino que le demos opciones a la gente, ojalá que  
303 esté primero lo de las boletas.

304  
305 El Presidente Municipal menciona que las boletas no pueden estar primero, ellos indicaron que dentro de  
306 2 meses vienen y pintan de amarillo, casi al mismo tiempo va a estar el proyecto de las boletas, nosotros  
307 no podemos decirle a CONAVI que no venga hasta que estén las boletas, ya que según nos explicaron si se  
308 hace así se llevaría un 1 año más, porque tendría que llevarse a estudio las boletas y meterlas en el  
309 estudio, a la reunión no llegó la gente interesada, la Cámara de Comercio no llegó a la reunión.

310  
311 El Síndico Rolando Castro menciona que entiende a la Municipalidad por el reordenamiento que quiere  
312 hacer, son muy valientes porque el pueblo está muy enojado, en la exposición que dio la UTGV me pongo  
313 a pensar que cuesta ver un camino llano en Naranjo, yo que ando mucho en Grecia la gente cree que es  
314 un pueblo organizado pero la gente se parquea a diestra y siniestra, yo sé que hay que respetar la raya  
315 amarilla, pero también pienso en aquella frase que donde habla el pueblo hable Dios, a veces uno dice  
316 como que está hablando Dios si uno ve que lo contrario del pueblo es lo que está haciendo,  
317 verdaderamente enojar al pueblo cuando está enojado, cuando llevan años haciendo lo mismo, es mejor

318 esperarse unos meses más, comparto la opinión de Nicolás Corrales de educar primero a las personas con  
 319 las boletas primero, mi comentario es muy personal porque uno sabe que el pueblo está enojado.

320

321 (AQUÍ SE ANEXA EL INFOME DEL REORDENAMIENTO VIAL EN EL ACTA FOLEADA)

322

323 **ACUERDO SO-05-030-2012. El Concejo Municipal acoge y aprueba el Informe del Reordenamiento Vial**  
 324 **de Naranjo, realizado por el Ing. Fabián Valverde Suarez del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**  
 325 **Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

326

327

328 2. El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de Comisión de Urbanismo:

<b>MINUTA DE REUNIÓN</b>					
<b>Comisión de Urbanismo</b>					
Convocada por:	Marcos Picado López	Tel	Día: 17 Enero 2012	Nº. Consecutivo	
				001-2012	
Moderador:	Marcos Picado López	Tel /e 206 xt	Día: 17 Enero 2012	Lugar:	
				Depart. Plan. Urb.	
Elaboró:	Marcos Picado López	Tel 206	Hora 14:00 hrs	Fecha Elaboración:	
				17 Enero 2012	
Tema				Hoja N°: 1	
Aprobación de Proyecto Urbanístico.				De: 1	
Participantes:			Participantes:		
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Ing. Marcos Picado L.	DPU				

Ing. Antonio Fernández Sibaja	Consultor				
<b>Acciones a ejecutar/puntos acordados:</b>					
No se cuenta con el quórum necesario para revisar el documento.					

329

330

<b>MINUTA DE REUNIÓN Comisión de Urbanismo</b>					
Convocada por:	Marcos Picado López	Tel /ex	Día: 26 Enero 2012	Nº. Consecutivo	
				002-2012	
Moderador:	Marcos Picado López	Tel /ex 206	Día: 26 Enero 2012	Lugar:	
				Depart. Plan. Urb.	
Elaboró:	Marcos Picado López	Tel /ex 206	Hora 14:00 hrs	Fecha Elaboración:	
				26 Enero 2012	
<b>Tema</b>				Hoja N°: 1	
Aprobación de Proyecto Urbanístico.				De: 1	
<b>Participantes:</b>			<b>Participantes:</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Ing. Marcos Picado L.	DPU				
Ing. Antonio Fernández Sibaja	Consultor				



Acciones a ejecutar/puntos acordados:					
1.	La comisión de Urbanismo no encuentra problemas para aprobar la ubicación del desarrollo Condominios D' Milagros.				
2.	La comisión de Urbanismo no encuentra problemas para aprobar la ubicación del Condominio presentado por el Dr. Montero.				

331

332 **ACUERDO SO-05-031-2012. El Concejo Municipal acoge el dictamen de Comisión de Urbanismo número**  
333 **002-2012 y autoriza al Ing. Marcos Picado a seguir con los trámites correspondientes para aprobar la**  
334 **ubicación del desarrollo del anteproyecto de "Condominio", ubicada en Naranjo a solicitud del Dr. Luis**  
335 **Fernando Montero Castro y el anteproyecto de "Condominio D' Milagros" ubicada en Naranjo de**  
336 **Alajuela. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

337

338 **ARTICULO 10.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que en reunión del día de hoy con la Comisión  
339 Especial del Plan de Lotificación a las 4:00 pm en la Municipalidad, estando presentes: Regidor Hans  
340 Corrales, Regidor Nicolás Corrales, Regidor Alex Zambra, Síndico Manuel Ángel Rodríguez, Licda. Adriana  
341 Castro y Licda. Ingrid Soto.

342 Se analizó específicamente los lotes de San Antonio de la Cueva, la Comisión acordó solicitarle al Concejo  
343 Municipal que se tome el siguiente acuerdo: Solicitarle al Lic. Manuel Segura emita su criterio sobre si los  
344 recursos económicos relativos al Plan de Lotificación se pueden utilizar, tomando en consideración  
345 aspectos legales, contemplados en el Código Municipal 7794 y la Ley de Licores N°6282. Esto no porque  
346 desconfiamos del criterio del Lic. Cristian Ruiz, sino porque la comisión considera que para mayor  
347 seguridad, quieren un segundo criterio en este caso del Lic. Manuel Segura de la parte administrativa.

348 El Regidor Hans Corrales quiere agregar que apuntaron a tres puntos en los que desean ir trabajando,  
349 comentaba que esto ya tiene muchos años de estar pendiente, porque no esperar un poco más de tiempo  
350 y para hacer las cosas pausadas, hemos creído que el criterio legal es el que prevalece sobre lo que se  
351 quiere hacer, aunque ya contamos con el criterio del Lic. Ruiz, vamos a tener la posibilidad de al menos  
352 tener 2 criterios más, en el sentido de enriquecer la discusión a lo interno de la comisión, porque si el  
353 criterio legal es positivo y no hay contradicciones, todo es que verbalmente en la administración se ha  
354 dicho que esos recursos no se pueden utilizar, razón por la cual nos queda la duda, por eso solicitamos  
355 otros criterios, ya tenemos el criterio técnico también, lo que sigue es un estudio de factibilidad para ver si  
356 el proyecto es viable técnico y financieramente, pero no podemos llegar a ese punto, sin no estar claros  
357 en la parte legal; un tercer punto sería quiénes serían los beneficiarios actuar, de lo cual la parte  
358 socioeconómica, en este caso las muchachas que se encargan de la oficina de Gestión Social tendrían un  
359 gran peso en esa parte, podrán notar que tiene tres partes, la moción de solicitar encarecidamente a la  
360 administración, es para que el siguiente lunes tengamos el criterio del Lic. Segura para poder avanzar más  
361 rápido en el proyecto.

362 El Vicealcalde menciona que en estos días la Alcaldesa le entregó una solicitud de un representante de  
363 ADI de San Antonio de la Cueva, específicamente Mario, en el correo solicita una explicación de lo que  
364 ustedes acaban de hablar y pide literalmente que se tienen que tomar en consideración la lista que ellos  
365 tienen, entre otras cosas que solicita, yo tengo casi la respuesta lista, sin embargo si me preocupa porque  
366 ahora no sé cómo contestarle, me gustaría que la Asociación se pronuncie sobre este caso, porque está  
367 solicitando una serie de cosas a beneficio de la comunidad, entre ellas solicita informe de por qué no se ha  
368 iniciado calle Barrantes, que se respete el listado de beneficiarios que la Asociación tiene, el problema es  
369 que según el criterio del Ing. Marcos la utilidad en ese terreno se reduce a un 50%.

370 El Regidor Nicolás Corrales menciona que como miembro de la ADI de San Antonio conoce que esa nota  
371 no fue un acuerdo de la Asociación, fue un correo electrónico que el señor Mario hizo a título personal,  
372 quizás porque le faltaba un poco de información, si la administración quiere contestarle queda a su  
373 criterio, sin embargo como miembro de la Asociación y de la Comisión del Plan de Lotificación, sin  
374 embargo con la información que cuento el día de hoy por la reunión que tuvimos con la comisión y la  
375 exposición de la UTGV, puedo explicarles todo como debe ser, o podrían contestarle que mi persona les  
376 hará llegar la información.

377 **ACUERDO SO-05-032-2012. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Lic. Manuel Segura emita su**  
378 **criterio sobre si los recursos económicos relativos al Plan de Lotificación se pueden utilizar, tomando en**  
379 **consideración aspectos legales, contemplados en el Código Municipal 7794 y la Ley de Licores N°6282.**  
380 **Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**

#### 381 **CAPITULO Nº 7**

#### 382 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

383

384 **ARTICULO 11.** El Regidor Nicolás Corrales presenta la siguiente moción:

385

386 **Considerando:** Que se presentan diferencias de criterios en las comunidades con respecto a los requisitos  
387 y normas a seguir con respecto a fiestas, bailes y cualquier otra actividad, organizada por las Asociaciones  
388 de Desarrollo Integral.

389 **Por lo tanto mocionamos:**

390 Se confeccione una directriz con el reglamento creado por la Comisión de Seguridad y se haga llevar al  
391 Concejo Municipal, Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo, donde quede bien especificados los  
392 requisitos reglas y condiciones para llevar a cabo este tipo de actividades respaldado con los aspectos  
393 legales que amparen la autorización o regulen el uso de las patentes temporales de licores.

394 **ACUERDO SO-05-033-2012. El Concejo Municipal acoge y aprueba la moción presentada por el Regidor**  
395 **Nicolás Corrales. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

396 **ARTICULO 12.** El Regidor Hans Corrales comenta que aunque no vino la sesión anterior, leyendo el acta de  
397 la sesión pasada, comienzo mi comentario con todo el respeto, si querer ofender a nadie; considero que  
398 en las actas municipales, creo que tenemos que ser más firmes en los criterios y con las expresiones  
399 personales, en esta se lee “o sea que nosotros solo estupideces decimos” “tiempo para contestar esta

400 estúpida nota”, “algún día se les va a quitar esa carita, ellos se creen dueños del pueblo”, “hasta tienen  
401 pensado hacer un plebiscito, me hace gracia porque no saben ni que es”, “Naranjo que está metido en la  
402 miseria”, el problema es que cuando uno lee entre líneas, y yo los entiendo, pero a veces uno cae en la  
403 trampa, sin embargo el pueblo tiene el derecho de expresarse, también tiene el deber de respetar,  
404 algunas notas que llegan aquí no tienen ese grado de respeto, pero me parece que devolver lo mismo que  
405 llega acá, es como atizar un poco el asunto, ahora que el Síndico Rolando comentaba que el pueblo está  
406 enojado, yo pensaba que cual es el parámetro para saber si el pueblo está enojado, sin embargo en el  
407 lapso de pocos meses hemos podido observar cómo se han roto relaciones con COOPRONARANJO, como  
408 hay un poco de distanciamiento con el Comercio, Claudio que está aquí sabe que hubo un pequeño  
409 accidente con la Fuerza Pública en diciembre, ello le solicitaron al señor Claudio una disculpa pública, sin  
410 embargo hay algunos efectivos policiales que quieren continuar con una denuncia, no en vano desde  
411 diciembre no vemos en el Concejo a los efectivos de la Fuerza Pública, en lo personal me hace ver que  
412 también hay una separación con la Fuerza Pública, hablé con el Capitán Jiménez y le pregunté que por qué  
413 no habían vuelto a las sesiones, si era por este incidente y me dijo que no, que él le había aceptado las  
414 disculpas a Claudio, sin embargo algunos oficiales no, pero nada tiene que ver una cosa con la otra, los  
415 lunes el capitán está de vacaciones, en el tono que me lo dijeron se nota que no están con mucha  
416 disposición, a la luz de cualquier persona que pueda leer las actas municipales, de la forma que estamos  
417 debatiendo o contestando algunas cosas es como efectivamente atizar más el asunto para que el pueblo  
418 se enoje. Bonita iniciativa la que tuvo la Alcaldesa de convocar la Cámara de Comercio, ojalá que no sea  
419 como se dijo aquí que seguro no van a asistir, ojalá que si lleguen, porque ese tipo de acercamientos es lo  
420 que hace que la gente maneje la información y se les pueda dejar claro los puntos municipales, pero si  
421 seguimos propiciando esta distorsión de palabras, así lo veo, hay claramente una situación, la nota la  
422 puede ver entre líneas, viene a nombre de COOPRONARANJO, aquí se dijo que no es COOPRONARANJO,  
423 pero al final esta Cooperativa alberga cualquier cantidad de asociados y cuando se habla mal de ellos, se  
424 habla en contra de ese montón de asociados, es complicado, de tal forma, con mucho respeto, me parece  
425 que nosotros a la hora de expresarnos o dirigirnos, en respuestas de algunas cartas, debemos manejar  
426 criterios muy objetivos, si la nota viene dispersa, no dispersarnos nosotros de la misma forma, es una  
427 apreciación personal. En estos momentos tan turbios no solo a nivel cantonal sino nacional, hoy en día  
428 donde en el país hay una atmósfera de hacer huelga por cualquier cosa, de reclamar y copiar los ejemplos  
429 que vemos en la televisión de otros cantones, no podemos abstraernos de esa realidad. Finalizo mi  
430 comentario como lo empecé con un llamado de atención con todo respeto.

431 El Vicealcalde menciona que quiere que le quede bien claro a este Concejo, porque se tocó mi nombre y  
432 ante la comunidad igual, en cuanto a esa nota no me puedo dar por enterado porque no fue dirigida a mi  
433 persona, mientras tanto no puedo darme por enterado a las afirmaciones que hace el Regidor Corrales,  
434 porque si bien es cierto primero soy padre de familia y para hablar que contener las palabras, y no hablar  
435 y publicar las cosas simplemente para influir, es lo que se ha hecho, si hablé con el Capitán Jiménez y  
436 con Miguel Madrigal, los que tienen que poner acciones y defenderse es mi familia, mis asuntos privados  
437 son privados, mis hijos mayores podrán las denuncias que tengan que ponerse y las cuales respaldo, hay  
438 una reunión previa que se va hacer con la Fuerza Pública en la cual voy a explicar mis actuaciones, porque  
439 también soy hombre, si bien es cierto tengo una investidura que tengo que respetar, que me ha dejado  
440 muy claro la gente, las acciones que menciona el Regidor Corrales, fue un oficial, porque lo que dice la  
441 denuncia no la publican totalmente, dicen que llegué alcoholizado y con un fuerte olor a licor, lo cual van

442 a tener que responder los oficiales que firmaron esa denuncia ante la justicia, no he actuado porque  
443 desconozco la nota, y actuaré cuando tenga que actuar, al principio del año, hice una mención muy clara y  
444 dije que mi actitud iba a cambiar aunque tenga que tragarme mi orgullo, esta semana pasada tuve que  
445 tragarme mi orgullo, recibí insultos hacia mi persona en estas instalaciones de una persona que lo único  
446 que le faltó fue tratarme de ladrón, hace unos meses atrás no hubiera tenido un solo diente en la mano,  
447 pero hice una promesa de cambio, eso es lo que estoy haciendo, sin embargo le pido a la gente y a usted  
448 personalmente señor Corrales, que cuando vaya a escribir y quiere saber las cosas claramente, con gusto  
449 puede sentarse hablar con migo y yo le explico, tenga la humildad de llegar a preguntar, para que no se  
450 escriban cosas que no son verdad, por simplemente escuchar una parte, las cosas se darán en su  
451 momento, ojalá las cosas se puedan llevar en armonía y en paz, no he hablado del tema porque es un  
452 asunto personal, quizás he desobedecido a mi superior en algunos momentos, pero el señor Miguel  
453 Madrigal puede venir afirmar que esta Municipalidad, cuando han requerido repuestos para sus unidades,  
454 nunca se les ha dejado de lado, a pesar de lo que se ha icho, aquí siempre se les ha dicho y se les ha  
455 abierto las puertas, inclusive voy a invitar al oficial Miguel Madrigal para que confirme mis palabras, creo  
456 que de humanos es equivocarse y también es de humanos reconocerlo y pedir disculpas, cuando tenga  
457 que hacerlo. Ese día inclusive llevé a mi abogado a reclamar que porqué un oficial retó a pelear a un hijo  
458 mío, lo volvería hacer si fuese necesario, obviamente con más decencia, porque primero soy padre de  
459 familia y no me gustaría que a un hijo de ustedes los humillen alguien para ver cómo van actuar.

460 La Alcaldesa menciona que no va a entrar en polémica ni mucho menos, porque al calor de las cosas se  
461 dice mucho, la verdad es que este tema hay que dejarlo así, yo soy asociada de la Cooperativa de  
462 COOPRONARANJO, entro con la frente muy en alto, ellos nos ofendieron definitivamente, pero si quiero  
463 que sepan que no se ha roto relaciones con la Cooperativa, el miércoles estuvo aquí toda la gente y el  
464 administrador de Coffee Tour, porque estamos trabajando con la propuesta del café, de un corredor  
465 turístico para Naranjo, me interesa mucho la propuesta que tenemos para el Cerro Espíritu Santo, el  
466 viernes tengo audiencia con el señor Ministro de Turismo, inclusive hay otra propuesta la Cooperativa a  
467 portar, para que ustedes entiendan que se pueden dar situaciones de este tipo, sin embargo el que se  
468 enoja pierde, no significa que no sigamos hablando para poner adelante a este pueblo, pero entiendan  
469 que no se ha roto relaciones con COOPRONARANJO, próximamente van a ver varias actividades, el 25 de  
470 febrero va a ver una actividad muy buena, con el turismo, COOPRONARANJO, Vista del Valle,  
471 Municipalidad, entre otros.

472 El Regidor Alex Zambrana menciona que hace como 2 días habló con el oficial Madrigal y le comentó que  
473 por qué hace días no venían a las sesiones Municipales a mantenernos informados con las situaciones que  
474 se dan en el Cantón, él me dijo que se le hacía difícil porque estaba recibiendo lecciones y al Capitán  
475 Jiménez había sacado vacaciones los lunes.

476

477

## **CAPITULO Nº 8**

478

### **INFORME DE LA ALCALDESA**

479

480 **ARTICULO 14.** MN- ALC-0917-12.

481 **PUNTO 1**

482 Presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria número 1-12.

483

484 **El Concejo Municipal da por recibida la modificación presupuestaria número 1-12 y la traslada a la**  
485 **Comisión de Hacienda y Presupuesto para su posterior dictamen.**

486

487 **PUNTO 2**

488 Solicito declarar de interés público el tema del combate de la drogadicción y la delincuencia. Si se declara  
489 a nivel cantonal, esta Municipalidad podría buscar ayudas, capacitaciones y donaciones.

490

491 **ACUERDO SO-05-034-2012. El Concejo Municipal declara de Interés Público Cantonal el tema del**  
492 **combate de la drogadicción y la delincuencia, en vista de que se ha notado en el Cantón un incremento**  
493 **de la misma. Igualmente se pretende buscar acciones para abordar el tema de manera integral,**  
494 **coordinando con instituciones tales como Bomberos, Caja Costarricense del Seguro Social, Fuerza**  
495 **Pública, Unión Cantonal, Asociaciones de Desarrollo, ONG, Sociedad Civil y otros. Acuerdo**  
496 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

497

498 **PUNTO 3**

499 Solicito acuerdo Municipal para firmar la escritura del traspaso del área Pública pendiente del Proyecto  
500 Urbanístico Oropéndola, Segunda etapa, ubicado en Cinco Esquinas de Candelaria.

501

502 **ACUERDO SO-05-035-2012. El Concejo Municipal acuerda recibir en donación la Calle Pública de la**  
503 **Urbanización Oropéndola, Segunda Etapa, Plano A-1544491-2011 en Cinco Esquinas de Candelaria de**  
504 **Naranjo, así mismo se autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a comparecer ante un**  
505 **Notario Público a firmar la escritura correspondiente. Acuerdo en firme por Unanimidad.-**

506 **PUNTO 4**

507 Me permito presentarles el oficio UTGV-ADJ-001-12, suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña  
508 dirigidos al Proveedor Municipal, sobre la adjudicación de la maquinaria, los cuales literalmente dicen:

509

510

**UTGV-ADJ-001-12**

511 Sirva la presente para indicarle que una vez analizadas las ofertas correspondientes a la  
512 contratación directa 2012CD-000001-PM y el cuadro comparativo de ofertas suministrado el cual se  
513 adjunta, "Adquisición de equipo y maquinaria para uso Municipal" se recomienda adjudicar la  
514 contratación anteriormente citada a las siguientes empresas, desglosado de acuerdo a ítem del Cartel:

515

- 516 • Item # 1, un Retroexcavador ( Back Hoe ), a la empresa Consorcio Aditivos y Tecnología Aditec S.A-  
517 Aditec JCB S.A., por un monto de \$36.843.614,82, un Retroexcavador Modelo JCB C3 Plus 4x4,  
518 Consorcio Aditivos y Tecnología Aditec S.A-Aditec JCB S.A. esta empresa obtuvo la mayor  
519 calificación un 92,00%.

- 520 • Item #2, dos Vagonetas de volteo 6x4 de 12 m<sup>3</sup>, a la Empresa Partes de Camión S.A., por un monto  
521 total de ¢133.072.974,00, dos vagonetas Kenworth T800 6x4, esta empresa obtuvo la mayor  
522 calificación un 95,00 %.
- 523 • Item #3 Compactador de Suelos de 10 Ton, a la Empresa Comercial de Potencia Maquinaria S.A.,  
524 por un monto de ¢48.114.165,00, una compactadora Bomac BW211-40, esta empresa obtuvo la  
525 mayor calificación un 85,00%.
- 526 • Item #4 Camión de doble cabina 4x4, a la Empresa Tecnología Nórdica Norditec S.A., por un  
527 monto de ¢15.437.700,00, un camión Kia Bongo III, esta empresa obtuvo la mayor calificación de  
528 un 80,00% y es el único oferente.
- 529 • Item #5 un Compactador de bota y una cortadora, la empresa Consorcio Aditivos y Tecnología  
530 Aditec S.A-Aditec JCB S.A. es la única oferente y obtuvo un 92,00% de calificación,  
531 recomendándose adjudicar el compactador de bota JCB WMR75 por un monto de ¢5.145.900,00,  
532 el cortador de sierra ofrecido por la empresa cumple con la especificación sin embargo es un  
533 cortador manual para cortar losetas o adoquines  
534

535 Entre otras actividades y lo que se ocupa propiamente es una cortadora de piso o asfalto, por lo cual  
536 en atención al bien público no se recomienda adjudicar este equipo pues de hacerlo no se utilizaría, dada  
537 la necesidad del equipo en mención y siendo el único oferente la empresa suprasitada.  
538

539 Solicitar a la misma si tiene una cortadora de piso con las características solicitadas, sea  
540 propiamente una cortadora de piso o asfalto y a la vez que se ajuste al precio ofertado, siempre que todo  
541 cumpla con las normativas vigentes, el monto ofertado por la cortadora de sierra es de ¢9.262.620,00.  
542

- 543 • Item # 6 un compactador de doble rodillo de 3 ton, a la empresa Consorcio Aditivos y Tecnología  
544 Aditec S.A-Aditec JCB S.A., por un monto de ¢24.288.648,00, un Compactador Modelo JCB VMT  
545 260-120, esta empresa obtuvo la mayor calificación un 84,37%.

546  
547 El monto Total de la contratación de adjudicarse la sierra de piso (cortadora) es de ¢272.165.621,82 y el  
548 monto del préstamo del IFAM es de ¢285.718.000,00, quedando un saldo a favor de ¢13.552.378,18.

549 El Regidor Alex Zambrana pregunta que si queda un saldo a favor de ¢13.552.378,18. Lo van a utilizar para  
550 el seguro de esta maquinaria o ya vienen aseguradas.  
551

552 La Alcaldesa le indica que los seguros ya fueron presupuestados, con ese sobrante quizás se pueda  
553 comprar un vehículo, en su momento se analizará.  
554

555 **ACUERDO SO-05-036-2012. El Concejo Municipal basado en la tabla de calificaciones y los criterios**  
556 **técnico y legal respectivamente, adjudica la Contratación Directa 2012CD-000001-PM “Adquisición de**  
557 **equipo y maquinaria para uso Municipal” a las siguientes empresas:**

- 558 • **Item # 1, un Retroexcavador ( Back Hoe ), Modelo JCB C3 Plus 4x4, a la empresa Consorcio**  
559 **Aditivos y Tecnología Aditec S.A-Aditec JCB S.A., por un monto de ¢36.843.614,82, esta**  
560 **empresa obtuvo una calificación de un 92,00% en este ítem.**

- 561 • **Item #2, dos Vagonetas de volteo Kenworth T800 6x4 de 12 m<sup>3</sup>, a la Empresa Partes de Camión**  
562 **S.A., por un monto total de ¢133.072.974,00, esta empresa obtuvo una calificación de un 87,00**  
563 **% en este ítem.**
- 564 • **Item #3 Compactador de Suelos de 10 Ton Bomac BW211-40, a la Empresa Comercial de**  
565 **Potencia Maquinaria S.A., por un monto de ¢48.114.165,00, esta empresa obtuvo una**  
566 **calificación un 85,00% en este ítem.**
- 567 • **Item #4 Camión de doble cabina 4x4 Kia Bongo III, a la Empresa Tecnología Nórdica Norditec**  
568 **S.A., por un monto de ¢15.437.700,00, esta empresa obtuvo una calificación de un 80,00% es**  
569 **este ítem y es el único oferente.**
- 570 • **Ítem #5 a la empresa Consorcio Aditivos y Tecnología Aditec S.A-Aditec JCB S.A., por ser**  
571 **oferente único y obtener un 92,00% de calificación, recomendándose adjudicar el compactador**  
572 **de bota JCB WMR75 por un monto de ¢5.145.900,00 y dos cortadoras con 25 discos por un**  
573 **monto de ¢9.262.620.00, por un monto total de ¢14.408.520.00.**
- 574 • **Ítem # 6 un compactador de doble rodillo de 3 ton Modelo JCB VMT 260-120, a la empresa**  
575 **Consorcio Aditivos y Tecnología Aditec S.A-Aditec JCB S.A., por un monto de ¢24.288.648,00,**  
576 **esta empresa obtuvo una calificación de un 84,37%. Acuerdo Definitivamente aprobado por**  
577 **Unanimidad.-**

578

579 **PUNTO 5**

580 Quisiera llamar la atención si es el Concejo Municipal, quién tiene que mandarle la solicitud al Tribunal  
581 Supremo de Elecciones para la pérdida de las credenciales a la Regidora Marta Cambroneró Arias,  
582 certificando que ya lleva más de 2 meses continuos que no asiste a las sesiones, por lo cual solicito que se  
583 tome el acuerdo para enviarlo al Tribunal Supremo, ya que esto lleva un trámite y se lleva su tiempo,  
584 además tienen que asignar quién tiene que a sustituirla.

585

586 **ACUERDO SO-05-037-2012. El Concejo Municipal con fundamento en el Código Municipal Artículo 24**  
587 **inciso b. acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones retirar las credenciales y la sustitución de**  
588 **la Regidora Marta Cambroneró Arias cédula número 2-600-199 por la ausencia injustificada a las**  
589 **sesiones del Concejo por más de dos meses. Acuerdo en firme por Unanimidad.-**

590 **PUNTO 6**

591 Me Permito informales sobre la nota enviada al señor Hugo Rojas, el cual había solicitado al Concejo  
592 Municipal una respuesta sobre la situación del Tropical Bungee, misma que se trasladó a la Alcaldía para  
593 que diera respuesta, la cual literalmente dice:

594

Naranjo, 27 de enero 2012

595

Oficio MN-ALC-0917-12

596

597 **Señor**

598 **Hugo César Rojas Campos**

599 **Vecino de Tacares\_ Grecia**

600

601 **Estimado señor:**

602 En atención a lo acordado por el Concejo Municipal de esta Municipalidad en artículo 9º de la  
603 sesión Ordinaria No. 50 del 12 de diciembre pasado, recibido en esta Alcaldía el día 27 de ese mismo mes,  
604 respecto de su nota, fechadas 6 de diciembre último, en la que le recuerda al Concejo Municipal el  
605 documento elaborado por la Comisión Especial en su oficio CE-01-2010, paso a indicarle:

606 1) En primer término, le indico que el oficio al que usted se refiere en su nota no es desconocido  
607 por el Concejo Municipal, pues de él tuvo conocimiento en la sesión Ordinaria No. 02 de 10 de enero del  
608 2011, cuando fue recibido formalmente e incluso transcrito literalmente en el punto 2 de la agenda,  
609 acordando en esa ocasión trasladarlo a esta Alcaldía para su análisis y contestación oportuna.

610 2) En segundo lugar, le informo también que el Concejo Municipal de nuestro cantón, mediante  
611 los acuerdos SO-36-77-2010 y SO-36-653-2010, ambos dictados en Sesión Ordinaria número 36, celebrada  
612 el 6 de septiembre del 2010, por unanimidad y en firme estableció: “Es de interés municipal impulsar  
613 todas aquellas actividades de apoyo para el desarrollo del turismo local, articulando a todos los actores de  
614 todas aquellas actividades turísticas que desarrollan o pretendan desarrollar en el Cantón de Naranjo,  
615 actividades de esparcimiento, entrenamiento físico, deportivo, visitas culturales, sitios naturales,  
616 deportivos, de recreación, asistencia, de turismo ecológico, agroturismo, ecoturismo, turismo de  
617 aventura, turismo sostenible, turismo rural, turismo comunitario, infraestructura pública o privada en uso  
618 o desuso, hospedaje comunitario, centros de diversión nocturna, empresas gastronómicas, y de  
619 transporte.”

620 3) Esta Alcaldía en cumplimiento de los acuerdos referidos del Concejo Municipal, realizó una  
621 serie de consultas y determinó que ya con anterioridad se había analizado la posibilidad técnica  
622 relacionada con este tipo de actividad turística del puentismo, determinándose inicialmente que el  
623 “Puente Viejo o Negro” se ubica en una Ruta cantonal bajo administración municipal, que además tiene  
624 una frecuencia vehicular baja pues perdió su uso principal una vez que se puso en funcionamiento la  
625 Autopista, y por otra parte, que las estructuras que utiliza el puentismo no representan una carga  
626 importante sobre la instalación en general del puente, ya que se trata de una actividad no permanente en  
627 la baranda del puente, que no ocasiona limitaciones ni restricciones de importancia en el poco flujo de  
628 vehículos.

629 Por supuesto, en el tema de la seguridad de los eventuales clientes de esas actividades turísticas  
630 determinamos que deben ser realizadas por empresas dedicadas a ejercer esta actividad, que contarán  
631 con permiso de funcionamiento municipal, permiso sanitario, así como una póliza de responsabilidad civil  
632 general otorgada por el Instituto Nacional de Seguros, que cubre cualquier evento de responsabilidad civil  
633 extracontractual

634 4) En lo que se refiere al respaldo jurídico, si bien el análisis realizado por la Comisión Especial en  
635 el año 2010 concluía, como usted lo señala en su nota, que otorgar un permiso para el uso del puente  
636 dicho podría causar un incumplimiento de la Ley General de Caminos Públicos, específicamente de su  
637 artículo 28, con posterioridad esta Alcaldía tuvo acceso al pronunciamiento de la Procuraduría General de  
638 la República No. C-328-2009 de 30 de noviembre del 2009, en el cual se concluye:

639  
640 **“II. CONCLUSION:**  
641 *Con fundamento en lo expuesto se concluye:*  
642 1. **Las Municipalidades se encuentran habilitadas para otorgar permiso de uso sobre**  
643 **los bienes de dominio público que les corresponda administrar.**



644 2. *El otorgamiento de estos permisos, debe fundamentarse en la existencia de a una*  
645 *razón de interés público que los justifique.*

646 3. *El eventual uso autorizado por los permisos en precario, debe ser compatible con el fin*  
647 *al cual se encuentra afectado el bien demanial objeto del préstamo.*

648 4. **La jurisprudencia administrativa y la constitucional son contestes en admitir la**  
649 **posibilidad de que la administración local cobre un canon por el préstamo otorgado.**

650 5. *Por la vía de un permiso de uso, y dado su carácter precario, la Administración Local*  
651 *no debe autorizar un uso con vocación de permanencia sobre un bien de dominio público. En todo*  
652 *caso debe insistirse en que estos permisos pueden ser revocados en cualquier momento de*  
653 *conformidad con la reglamentación o la Ley vigente. (...)*

654 A esta conclusión se llega particularmente por lo dispuesto en los artículos 154 de la Ley General  
655 de la Administración Pública y 161 del Reglamento de Contratación Administrativa:

656 *“Artículo 154.-*

657 *Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un*  
658 *derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad*  
659 *o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser*  
660 *intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el*  
661 *cumplimiento del acto de revocación.”*

662 *“Artículo 161. — Permiso de uso. En los bienes de dominio público la Administración podrá otorgar*  
663 *permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o conveniencia para el*  
664 *interés general, siempre y cuando no implique una desmejora en la disposición del bien.*

665 *En todo caso se entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser revocados por*  
666 *razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración. La revocación no*  
667 *deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el*  
668 *cumplimiento del acto de revocación.”*

669 Como consecuencia, en aplicación de la citada normativa posterior a la Ley General de Caminos  
670 Públicos, que se admite la potestad de la Municipalidad para otorgar permisos de uso sobre bienes de  
671 dominio público, incluso con el cobro de un canon si fuera pertinente y sobre una vía pública, siempre que  
672 ese permiso se ajuste a las limitaciones propias del bien de dominio público de que se trate.

673 4) Conforme a que el Concejo Municipal declaró de interés cantonal el turismo y tomando en  
674 cuenta que el uso solicitado del mencionado puente por las empresas interesadas, no se refiere a la vía  
675 pública sino a una de las barandas del puente, se suscribieron dos convenios de préstamo de uso del  
676 puente en cuanto a la sección ubicada dentro de los límites del cantón de Naranjo.

677 Con el propósito de que no se afectara el libre tránsito en la vía pública, tal como lo exige la Ley  
678 General de Caminos Públicos, en dichos contratos de préstamo se establecieron específicas obligaciones  
679 relacionadas con la zona de rodamiento de la vía para mantenerla libre de obstáculos y, por tratarse de  
680 contratos de préstamo de uso, son obligatorias para las empresas que brindan esa actividad turística en el  
681 lugar.

682 5) Finalmente, en respuesta a las interrogantes que contiene su nota, la empresa Tropical Bungee  
683 S.A. es una de las compañías que firmaron el contrato de préstamo de uso que la autoriza a brindar ese  
684 servicio turístico, la cual se encuentra al día en el pago del canon que se cobra por ese concepto, y que  
685 será destinado a mejorar las condiciones de infraestructura de la Escuela Pública del Llano del Rosario de  
686 Naranjo entre otras.

687                   Agradecemos que un vecino de Tacares se interese en los asuntos de nuestro cantón y como  
688 ciudadano lo invitamos a contribuir con el progreso de Naranjo.

689  
690  
691 La Alcaldesa comenta que ha sufrido de acoso, persecución vía telefónica y personal, porque esta persona  
692 viene a la Municipalidad a insultarnos y de más, sin embargo nosotros vamos a tomar otro tipo de  
693 medidas, porque inclusive basándome en los criterios legales en un caso que se dio Citibank ya abre un  
694 precedente, a varios funcionarios llama a insultarlos. Además la Comisión de Turismo apoya totalmente  
695 esta actividad, la cual va a cumplir 22 años ahora en marzo, mucha gente y turistas han conocido Naranjo  
696 gracias a esa actividad, hablaba con Carlos Alfaro que es la otra parte que explota esta baranda del  
697 puente, tenemos que mejorar las condiciones, volverlo más atractivo, porque la calle y al frente donde  
698 viven ellos está llena de basura eso es del MOPT, como reciclan ahí echan chatarra, basura y cuanto cosa  
699 hay, eso se ve muy desagradable, los dueños de los Hoteles Vista del Valle y el otro que está en el Rosario,  
700 ellos quieren empezar con la limpieza de calles y reforestar, para que sea un lugar turístico acorde a los  
701 tiempos, la verdad no he podido atender a este señor Hugo porque ellos llegan a la hora que quieren para  
702 que uno los atienda, nos han amenazado de traer a un Diputado, la prensa, al Señor Greivin Moya, sin  
703 embargo a este señor todo se le ha contestado, pero ellos siguen insistiendo, inclusive es muy  
704 desagradable escuchar insultos en el pasillo hacia el Vicealcalde, solo porque no se hace la voluntad de  
705 ellos, la actividad va a seguir, hasta que una orden judicial que diga lo contrario, inclusive el Auditor visitó  
706 el puente, tomó fotos y estoy a la espera del informe, también hablé con el Alcalde de Grecia y me  
707 manifestaron que no tienen interés alguno por ese puente ni sobre la calle, por otro lado también los  
708 oficiales del MOPT analizaron la situación y me van hacer un escrito donde indica que esta actividad no  
709 obstruye el tránsito libre en esa zona, pero si le digo que estas personas se están pasando de los límites,  
710 poco les falto para agredir físicamente a nuestro Alcalde, lamentablemente en ese momento al guarda le  
711 estaban poniendo suero en el Seguro porque se había descompuesto, llamamos a la Policía sin embargo  
712 ellos segaron 1 hora después a preguntar que si habíamos resuelto la situación, esto es para que estén  
713 informados.

714 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

715   CAPITULO Nº 9  
716   **INFORME DEL PRESIDENTE**  
717

718 **ARTÍCULO 15:** El presidente Municipal solicita se incluya en audiencias para la próxima sesión al señor  
719 Allen Solís vecino de Llano Bonito el cual está trabajando para el Albergue del Adulto Mayor, ellos quieren  
720 formar un grupo para rescatar a los Adultos Mayores indigentes de Naranjo, quieren alquilar una casa que  
721 se encuentra en Calle Solís, el problema que tiene esta casa es que no reúne con los requisitos, tanto  
722 municipales como con el Ministerio de Salud en la Ley 7600, el objetivo de la audiencia es explicar el  
723 proyecto y que a través de la Municipalidad, les ayudemos para que vayan cumpliendo con los requisitos,  
724 la audiencia sería para el próximo lunes con el señor Gerardo Zeledón Director de la Asociación de  
725 Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente en Curridabat, para que nos expliquen  
726 cómo funcionan y nos digan cual es el proyecto que tienen para Naranjo.

727

728 El Concejo Municipal incluye en la audiencia para el próximo lunes al señor Gerardo Zeledón Director de  
729 la Asociación de Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente en Curridabat.

730

731

**CAPITULO N° 10.**

732 **ARTÍCULO 16:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de los treinta días de  
733 enero del año dos mil doce.

734

735

736

737

738 Dr. Gilberto Ruiz Vargas  
739 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

740

741

742

743

744

745

746

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa